PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

INFORME DE EVALUACIÓN 04/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 484.666
PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis siendo las quince y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Antonio Manuel Insfrán (Presidente) –** Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y de la Adolescencia, **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilin Amarilla Céspedes (Miembro) –** Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 013 del veinte de febrero del dos mil veintiséis, para evaluar las ofertas del llamado "**PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL**" de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 484.666,** fue aprobado por **Resolución N° 153** del **16/04/2026,** cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.
- ✓ Monto Estimado: ₲ 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
- ✓ Modalidad: MCN – Menor Cuantía Nacional.
- ✓ Vigencia: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego.

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **12/05/2026** a las **10:00hs**. y la apertura de sobres a las **10:30hs.** del mismo día, a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha doce de mayo del año dos mil veintiséis, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para "**PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 484.666,** en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

a) **Datos de las ofertas presentadas**

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO) en Gs.	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	751379-8	850.000	Si	Si	**Póliza de Seguros** La Consolidada SA de Seguros	130
2	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	80002358-7	623.000	Si	Si	**Póliza de Seguros** La Consolidada SA de Seguros	130

b) **Observaciones**

→ **Oferente 1 – Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez:** Presenta un original de la oferta con 24 páginas foliadas.

→ **Oferente 2 – CARIMBOS IND. Y COM. SRL:** Presenta un original de la oferta con 15 páginas foliadas.

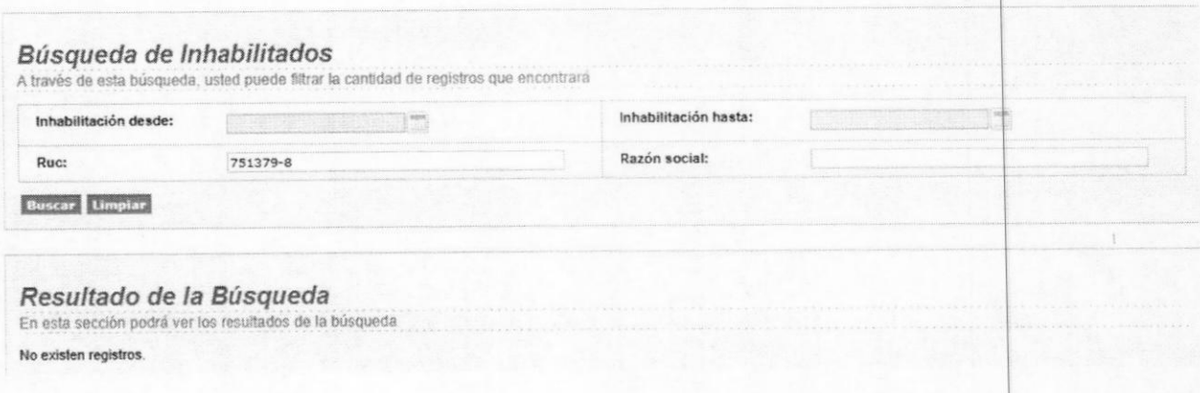
c) **Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Ninguna.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez** ni **CARIMBOS IND. Y COM. SRL** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante.

Asam Ulises Zaldivar Irun [3307170-1409] - Convocante 1409



Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesoreria

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

Asam Ulises Zaldivar Irun [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80002358-7	**Razón social:**	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80002358	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	26/05/2017	26/11/2017		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE SEIS (6) MESES	

<< < > >>

1 registros encontrados.

Conforme al Art. 21 **"Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar"** de la Ley N° 7.021/22, se visualiza en el Formulario de Oferta de los oferentes **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez** y **CARIMBOS IND. Y COM. SRL** en el inciso f) *"No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

El Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los oferentes **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez** y **CARIMBOS IND. Y COM. SRL** se encuentran registrados en la misma, al respecto se informa que no se observa que los oferentes figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE – APLICA/NO APLICA, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte Suprema de Justicia

Documentos comunes para Personas Físicas.	Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	**NO APLICA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

Indicadores: **(*)** SUSTANCIAL **(**)** FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentada por el oferente **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**, ***se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.***

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	CARIMBOS IND. Y COM. SRL
1. Formulario de Oferta **(*)**	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **(**)**	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	**NO APLICA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE

Indicadores: **(*)** SUSTANCIAL **(**)** FORMAL

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Trún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de verificar las documentaciones presentada por la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL**, ***se ha corroborado que presentan la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.***

Dichas documentaciones se verificaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 18-19-20).

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, resultando que no presentan errores aritméticos:

(VER ANEXO B)

Grupo 1 - PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS						
Total	Descripción	Cantidad	Atributos	Presupuesto de Precios		Precio Referencial
				Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez	CARIMBOS IND. Y COM. SRL	
1	Provisión de Sellos de Goma e Insumos	1	**Unidad de medida:** UNIDAD **Presentación:** UNIDAD	850.000	623.000	841.667
TOTALES				850.000	623.000	841,667

Se procederá a ordenar las ofertas de menor a mayor precio; forma parte del Anexo B el desglose de la comparativa de precios para los 13 (trece) ítems entre los 2 (dos) oferentes.

TOTAL

Orden N°	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 623.000	**CARIMBOS IND. Y COM. SRL**
2	Gs. 850.000	**Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja por el **TOTAL** de los 13 (trece) ítems corresponde a la presentada por la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL.**

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Basándonos en el Art. 4° **"CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

*1. **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante difundido con el procedimiento de contratación".*

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Instrán

Abg. Antonio Manuel Instrán
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

Oferta	Precio Referencial	Oferta más baja	% del Precio Referencial
Provisión de Sellos de Goma e Insumos	Gs. 841.667	Gs. 623.000	**-25,98%**

Vía Nota de Comité de Evaluación de Ofertas (NCEO) se procederá a solicitar Composición de Precios al oferente sobre los ítems que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial.

La firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL**, contestó dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien el precio de los ítems ofertados para el presente proceso se encuentran por debajo del parámetro establecido (en un porcentaje ínfimo), se considera que los mismos son de entera responsabilidad de la firma oferente y no se puede dejar de lado el derecho de la misma de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva; ni de la Convocante de satisfacer las necesidades de contar con los bienes a través de un proceso licitatorio y recomienda aceptar los precios ofertados.

5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 21-22), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente por el **TOTAL** de los 13 ítems, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	CARIMBOS IND. Y COM. SRL
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2023/ 2024. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	**CUMPLE**

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

(VER ANEXO C)

RATIOS FINANCIEROS								
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años 2023/2024. **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 2 años 22023/2024. **Rentabilidad:** El promedio de los últimos 2 años 2023/2024 no deberá ser negativo.								
CARIMBOS IND. Y COM. SRL								
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION	
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE			
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.117.253.491 / 21.820.261	234,52	5.448.188.336 / 76.691.562	71,04	152,78	CUMPLE	
Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.820.261 / 8.760.460.783	0,00	76.691.562 / 8.925.999.777	0,01	0,01	CUMPLE	
Rentabilidad	UTILIDAD D/IMPUESTOS / CAPITAL	702.092.170 / 426.450.000	1,65	812.759.863 / 426.450.000	1,91	1,78	CUMPLE	

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente **CARIMBOS IND. Y COM. SRL** se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.

b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 22-23), se ha procedido a analizar la experiencia requerida presentada por el oferente por el **TOTAL** de los 13 ítems, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Experiencia
1. Demostrar la experiencia en la venta de provisión con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos dos años (2024/2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **OFERENTES EN CONSORCIO:** el socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta porcientos) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos con el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	CARIMBOS IND. Y COM. SRL
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **CARIMBOS IND. Y COM. SRL,** se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida.

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección I
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

c) Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 23), se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por el oferente por el **TOTAL** de los 13 ítems, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Capacidad Técnica
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **1.** Capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. **2.** Cumplimiento de las especificaciones técnicas. **OFERENTES EN CONSORCIO:** cada integrante del consorcio debe cumplir con cada uno de los Requisitos.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica	**CARIMBOS IND. Y COM. SRL**
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: **1.** Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
2. Especificaciones técnicas debidamente firmadas.	**CUMPLE**

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **CARIMBOS IND. Y COM. SRL,** se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Técnica.

d) Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 27-32), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por los oferentes, constatándose lo siguiente:

Vía NCEO N° 7/2.026 de fecha 18 de mayo del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al jefe de la Sección Patrimonio y Suministros, Lic. Wilson Arrieta Gauto, para evaluar si los ítems ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas de lo solicitado.

En respuesta a dicha solicitud, por Nota de fecha 18 de mayo del cte., el Lic. Wilson Arrieta Gauto emite Dictamen favorable a los ítems en cuestión; por lo que se puede concluir de que, los ítems ofertados ***cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas*** **(VER ANEXO G).**

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Magistrado

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 484.666,** según el siguiente detalle:

- **CARIMBOS IND. Y COM. SRL** con **RUC N° 80002358-7** y domicilio en Pdte. Franco N° 723 c/ O'Leary, de la ciudad de Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por el monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobada por Ley de Presupuesto General de la Nación para el siguiente Ejercicio Fiscal.

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 18 días del mes de mayo de 2.026.

Es nuestro informe.

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesoreria

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Instrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Instrán
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO) en Gs.	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	751379-8	850.000	Si	Si	**Póliza de Seguros** La Consolidada SA de Seguros	130
2	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	80002358-7	623.000	Si	Si	**Póliza de Seguros** La Consolidada SA de Seguros	130

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesoreria

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Compromiso con la gente

N° de Id. : 484.666

Nombre del llamado : PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Modalidad : MCN – Menor Cuantía Nacional.

Monto Mínimo : Gs. 10.000.000.

Monto Máximo : Gs. 20.000.000.

Grupo 1 - PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS						
Total	Descripción	Cantidad	Atributos	Presupuesto de Precios		Precio Referencial
				Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez	CARIMBOS IND. Y COM. SRL	
1	Provisión de Sellos de Goma e Insumos	1	**Unidad de medida:** UNIDAD **Presentación:** UNIDAD	850.000	623.000	**841.667**
TOTALES				**850.000**	**623.000**	**841.667**

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar Irún
Secretario

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Compromiso con la gente

N° de Id. : 484.666
Nombre del llamado : PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
Modalidad : MCN – Menor Cuantía Nacional.
Monto Mínimo : Gs. 10.000.000.
Monto Máximo : Gs. 20.000.000.

Grupo 1 - PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS					
Ítem	Descripción	Cantidad	Presupuesto de Precios		Precio Referencial
			Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez	CARIMBOS IND. Y COM. SRL	
1	SELLO DE PLASTICO COMUN DE 1 LINEA	1	20.000	25.000	26.667
2	SELLO DE PLASTICO COMUN DE 2 LINEA	1	25.000	25.000	32.500
3	SELLO DE PLASTICO COMUN DE 3 LINEAS	1	30.000	25.000	33.333
4	SELLO DE MADERA DE 4 LINEAS	1	75.000	52.000	68.333
5	SELLO DE MADERA DE 5 LINEAS	1	80.000	54.000	71.667
6	SELLO DE MADERA COMUN DE 6 LINEAS	1	85.000	54.000	71.667
7	SELLO DE MADERA COMUN DE 8 LINEAS	1	85.000	62.000	82.500
8	SELLO DE PLASTICO COMUN OVALADO	1	55.000	42.000	55.000
9	SELLO FECHADOR	1	175.000	110.000	173.333
10	GOMA DE REPUESTO PARA SELLO.	1	40.000	25.000	38.333
11	GOMA DE REPUESTO, CON ALMOHADILLA PARA SELLO.	1	35.000	25.000	23.333
12	SELLO AUTOMATICO DE 2 LINEAS	1	70.000	62.000	82.500
13	SELLO AUTOMATICO DE 3 LINEAS	1	75.000	62.000	82.500
TOTALES			850.000	623.000	841.667

Lic. Marilin Amarilla
Miembro
Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Antonio Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Compromiso con la gente

RATIOS FINANCIEROS
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años 2023/2024.
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 2 años 22023/2024.
Rentabilidad: El promedio de los últimos 2 años 2023/2024 no deberá ser negativo.

CARIMBOS IND. Y COM. SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.117.253.491 / 21.820.261	234,52	5.448.188.336 / 76.691.562	71,04	**152,78**	**CUMPLE**
Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.820.261 / 8.760.460.783	0,00	76.691.562 / 8.925.999.777	0,01	**0,01**	**CUMPLE**
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	702.092.170 / 426.450.000	1,65	812.759.863 / 426.450.000	1,91	**1,78**	**CUMPLE**

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar Irún
Secretario

Abg Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

NCEO N° 7/2.026

San Juan Bautista, 18 de mayo de 2026.

Señor
Msc. Wilson Arrieta, Jefe
Sección Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial de Misiones

Ref.: "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 484.666

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a UD. a los efectos de solicitar se sirva remitir a este Comité un informe técnico sobre el cumplimiento los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: especificaciones técnicas de los ítems ofertados del llamado de referencia (PBC pág. 27-32).

Atentamente.

ASAM ULISES ZALDIVAR IRUN

Firmado digitalmente por ASAM ULISES ZALDIVAR IRUN
Fecha: 2026.05.18 11:17:14 -03'00'

Lic. ASAM ZALDÍVAR IRÚN
Secretario del Comité de Evaluación

Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto
Jefe de Sección (II)
Patrimonio y Suministro
18-05-2026

San Juan Bautista Misiones, 18 de mayo del 2026

SEÑORES: MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES.

EL JEFE INTERINO DE LA SECCIÓN DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, LIC. WILSON ARRIETA, se dirige a Ud. a fin de remitir el informe técnico solicitado del llamado con **ID: 484.666 ¨PROVISION DE SELLOS GOMA E INSUMOS¨.**

Nº	OFERENTE	CRITERIOS
1	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L	CUMPLE
2	NEW SHOP	CUMPLE

Cumplo en informar que las empresas oferentes reúnen plenamente las Especificaciones Técnicas Requeridas del presente llamado.

Es mi informe.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO – Circunscripción Judicial de Misiones

Lic. Wilson Dioshel Arrieta Gauto
Jefe de Sección (II)
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Asam Zaldivar Irún
de Ingresos Judiciales y Tesoreria